INFORME INICIAL DE SUPERVISIÓN
INDER Bello Supervisor y/o Interventor artículo 83 Ley 1474 de 2011

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO DEL DOCUMENTO	DÍA	MES	AÑO	Número de cuenta	1
	28	FEBRERO	2023	Periodo	20 al 28 de febrero
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CARLOS ANDRES MUNERA HENAO		NIT O CÉDULA	1.020.420.482	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	PAULA CAROLINA YEPES ROJAS		NIT O CÉDULA	42.799.222	
CONTRATO NÚMERO	CPS-0292-2023		DEL AÑO	2023	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA OFICINA DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION - INDER Bello.				

NOMBRE DEL ÁREA	NOMBRE DE LA ACCIÓN	NOMBRE DE LA OFERTA
JURIDICA	TRANSVERSALES	AUX ADMINISTRATIVO
FECHA ACTA DE INICIO	RÚBRO	CENTRO DE COSTOS
FEBRERO 20 DE 2023	2.4.231.311.05.01.2.3.2.02.02.008	Transversales Recursos Ordinarios

OTROS DATOS	DP	RP	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO
INICIAL	11	297	$ 13.923.000	221 dias
ADICION 1	N/A			
ADICIÓN 2	N/A			

AVANCE TÉCNICO	Se han desarrollado cada una de las actividades contractuales, correspondientes a las obligaciones especifcas relacionadas con el objeto contractual, asi mismo los documentos soportes, reposan en medios magnéticos. El contratista ha cumplido los requerimientos y especificaciones establecidos en los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del contrato. El Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Bello INDER Bello en el momento de realizar este informe ha recibido el producto/servicio tal como se detalla en el informe de actividades anexo elaborado por el Contratista.
AVANCE ADMINISTRATIVO	Según lo establecido en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social que en el Artículo 1 expresa: "Modifíquese el artículo 2.2.1.1.1.7 del decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del sector Salud y Protección Social, el cual quedará así: "Artículo 2.2.1.1.1.7 Pago de cotizaciones de trabajadores independientes al sistema de seguridad social integral. El contratista acredito mediante planillas N° 60406356 del 15-02-2023 Y N° 61469458 del 16 de febrero de 2023, el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos profesionales y pensiones), anexo a este informe, dando así cumplimiento al citado Decreto y a la obligación establecida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2017. Para el presente informe no aplica la verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación, puesto que el servicio es prestado directamente por este. Hay un adecuado cumplimiento por parte del contratista con lo relativo a la seguridad y salud en el trabajo: normas, procesos y procedimientos. A la fecha de elaboración de este informe no se han materializado riesgos.

AVANCE FINANCIERO Y CONTABLE	1.VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 13.923.000
	2.VALOR ADICIONADO	$
	3.VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1+2)	$ 13.923.000
	4.VALOR EJECUTADO ANTERIOR	$
	5.VALOR EJECUTADO CON EL PRESENTE INFORME	$ 693.000
	6.VALOR EJECUTADO A LA FECHA (Incluyendo pago actual) (4+5)	$ 693.000
	7.VALOR SIN EJECUTAR (3-6)	$ 13.230.000
	8. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA (6/3)	4,977375566

AVANCE JURÍDICO	Hasta el momento el contratista no ha reportado novedades o cambios que impliquen que se encuentra inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.

Nota: las evidencias fotográficas, se encuentran en el informe mensual de actividades del contratista, informe verificado por el supervisor (a) del contrato.

SEGUIMIENTO A RIESGOS: Durante el periodo de ejecución contractual por el cual se genera la presente acta de pago, la supervisión y/o interventoría, realizó el seguimiento de los riesgos contractuales. (En caso de que aplique). ¿Se materializó algún riesgo? SI _____ NO ____X____

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato suscrito, el Supervisor autoriza el pago del documento equivalente # 01 por valor de seiscientos noventa y tres mil pesos M.L. ($693,000), con cargo al registro presupuestal N° 0297

FIRMA DEL SUPERVISOR

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA No. 1

Bello, 28 de febrero de 2023

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE BELLO
INDER Bello
NIT 901.442.808-9

DEBE A
Carlos Andrés Múnera Henao

C.C. ***1.020.420.482***

LA SUMA DE: seiscientos noventa y tres mil Pesos *M/L* **($693.000)**

(No responsable de IVA-ingresos provenientes a rentas de trabajo)

POR CONCEPTO DE: *prestación de servicios de apoyo a la gestión para la oficina de contratación administrativa del instituto de deporte y recreación - INDER Bello, correspondiente al periodo del 20 al 28 de febrero de 2023, de acuerdo al contrato No.* ***CPS-0292-2023.***

De conformidad con la referencia y solo para fines tributarios, manifiesto bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

CONCEPTO	SI	NO
Soy persona natural, residente en Colombia	X	
Tengo dos (2) o más empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
Tengo menos de dos (2) empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
De ser afirmativa la respuesta anterior, lo contraté o vinculé por un periodo inferior a noventa (90) días.		X
Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios		X

Favor consignar en cuenta de ahorros No 253-128897-50 ***Bancolombia.***

CARLOS ANDRÉS MÚNERA HENAO
CC: ***1020420482***
Dirección: CRA 65ª N° 73-379
Cel: 3244717500

NOMBRE CONTRATISTA:	**CARLOS ANDRES MUNERA HENAO**
NÚMERO DE CONTRATO:	**CPS-0292-2023**
CÉDULA:	**1.020.420.482**
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA OFICINA DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION - INDER Bello.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**PAULA CAROLINA YEPES ROJAS**
FECHA INICIAL DEL CONTRATO:	**20 DE FEBRERO DE 2023**
FECHA DEL INFORME:	**Desde 20 hasta 28 de FEBRERO de 2023**
ÁREA:	**JURIDICA**
ACCIÓN:	**TRANSVERSALES**
ACTVIDAD ESPECÍFICA:	**AUX ADMINISTRATIVO**

En el marco del plan de desarrollo del Municipio de Bello, denominado "Por el Bello que queremos", procurando la articulación de las líneas recreativas y deportivas, y cumpliendo con lo establecido en el contrato celebrado con el INDER-Bello se han venido desarrollando las actividades determinadas en las acciones y ofertas diseñadas por el INDER-Bello.

Atendiendo las necesidades y objetivos planteados en cada uno de las acciones programadas, a continuación, presento la información detallada de las actividades realizadas, resaltando aspectos como: Población impactada, actividades desarrolladas, objetivos alcanzados, entre otros aspectos.

POBLACION ATENDIDA: NO APLICA

Nombre de los grupos atendidos N/A				
Nombre		Lugar	Personas beneficiadas	Servicios prestados
1				
2				
3				
4				
5				
6				
Total				

Aspectos de mejora y nuevas necesidades a satisfacer.

Descripción de las actividades y/o eventos realizados en el mes, de acuerdo a sus obligaciones contractuales:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

1-Acompañar la recopilacion de los documentos, soportes de los procesos que se llevan al interior de la oficina de contratacion administrativa.

- En la oficina de contratación administrativa, recopilé y encarpeté: relación de contratos para publicación en el SECOP II, oficios recibidos, oficios enviados, remisión documentos, solicitudes almacén, relación cuentas de cobro contratistas para publicación SECOP Y SIA.

2-apoyar la elaboracion de oficios internos y externos.

- En el periodo de ejecucion del contrato se realizaron oficios para solicitar diferentes insumos de papeleria para el buen funcionamiento del area juridica en temas de contratacion.

3-prestar apoyo a la recepcion y seguimiento de oficios internos y externos.

- En el periodo de ejecución del contrato recepcioné documentos precontractuales con el fin de verificar antecedentes ante los diferentes entes de control para la contratación de la vigencia 2023.

4-apoyar la construccion de expedientes de los procesos que se llevan a cabo en la oficina de contratacion administrativa.

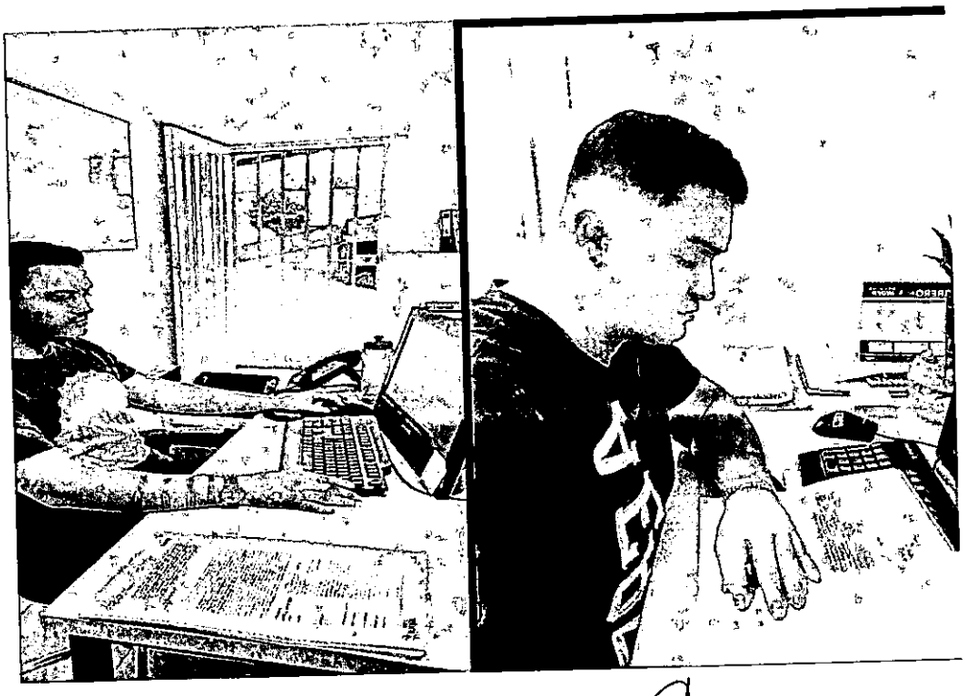
- En el periodo de ejecución del contrato se ha llevado a cabalidad lo concerniente con la contratación de prestación de servicios persona natural, desde la recepción de la documentación hasta la entrega de cada uno de los contratos para su respectiva legalización.

5-apoyar las actividades administrativas que se derivan de la oficina de contratacion administrativa.

- Realicé el escaneo de cada uno de los contratos del área jurídica para dar cumplimiento a la publicación en las plataformas SECOP II Y SIA OBSERVA.

- continúo con la consignación de información en la base de datos del área jurídica la cual contiene los siguientes ítems: número de contrato, modalidad de contratación, clase de contrato, objeto, plazo, valor, nombre del contratista, cedula del contratista, fecha de nacimiento, cdp, fecha del cdp, rp, fecha del rp, banco de proyectos, fecha de suscripción del contrato, fecha del acta de inicio, fecha auto aprobatorio, área, nombre del supervisor, fecha de legalizado y observaciones.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS



Elaboró:	CARLOS ANDRÉS MÚNERA HENAO	Fecha:	28/02/2023
Revisó:	PAULA CAROLINA YEPES ROJAS	Fecha:	28/02/2023
Aprobó:	PAULA CAROLINA YEPES ROJAS	Fecha:	28/02/2023

ARUS®
Tecnología • Información • Conocimiento

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-02-16, 01:14:58 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2023
Empresa	CARLOS ANDRES MUNERA HENAO
CEDULA CIUDADANIA	CC 1020420482
Código Sucursal (Nombre)	(3)
Referencia de Pago/ Número Planilla	8993491470 / 61469458
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	58592152
Banco	(1023) - BANCO DE OCCIDENTE
Valor	$ 342.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 185.600	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 145.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 12.200	$ 0
			SubTotales:	$ 342.800	$ 0
			Total a Pagar:		$ 342.800

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

ARUS®
Tecnología + Información + Conocimiento

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-02-15, 01:06:46 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	enero de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	enero de 2023
Empresa	CARLOS ANDRES MUNERA HENAO
CEDULA CIUDADANIA	CC 1020420482
Código Sucursal (Nombre)	[illegible]
Referencia de Pago/ Número Planilla	8993491470 / 60406356
Tipo de Planilla	[illegible]
Número Transacción Bancaria/ CUS	19385699
Banco	(1023) - BANCO DE OCCIDENTE
Valor	$ 342.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 185.600	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	[illegible]	$ 145.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 12.200	$ 0
			SubTotales:	$ 342.800	$ 0
			Total a Pagar:		$ 342.800

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA